MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 293-2015

Guatemala, 11 de diciembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que incluye sustitución de la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz por 11 Ingresos corrientes, para incrementar las asignaciones del renglón de gasto 071 Aguinaldo, para el personal docente, técnico, administrativo y operativo de esa entidad;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 588 de fecha 11 DIC. 2015, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Educación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Eficiencia

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
1000	Ministerio de Educación	11	11	21,678,829	21,678,829
1001	Ministerio de Educación	11 21	11	1,847,684 25,982,802	27,830,486
1003	Ministerio de Educación	11	11	9,786,786	9,786,786
1004	Ministerio de Educación	11	11	47,525,319	47,525,319
	TOTAL:			**106,821,420**	**106,821,420**

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**106,821,420**	**106,821,420**
Ministerio de Educación	106,821,420	106,821,420
Gastos de Funcionamiento	106,821,420	106,821,420

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q106,821,420)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Aprobado
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia